

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO FECHA DE ELABORACIÓN: 07.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000770

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO							
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN	
ZN02F02O - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	SOMOS QUITO	001	840104	Maquinarias y Equipos		12.000,00-	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	SOMOS QUITO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00		
ZNO2F02O - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	somos quito	001	730820	Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00		

TOTAL	12.000,00	12.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-005 CASA SO

EXPEDIENTE No 0400000273

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Firmedo electrónicamente por: JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA	JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA	Firmdo electrónicamente por: TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JUAN URCUANGO	JUAN URCUANGO	TANIA UGALDE
FECHA:	07.06.2022	07.06.2022	07.06.2022



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO FECHA DE ELABORACIÓN: 07.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

100000770



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0760-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada Vanessa Carolina Velasquez Rivera Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0971 de 02 de junio de 2022 mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-090, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Eugenio Espejo, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto "Somos Quito" reprogramó el 25.81% del monto total del proyecto, por concepto de traspasos de crédito entre partidas, manteniendo el techo presupuestario del mismo, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0760-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0971-O

Anexos

- GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0651-M.pdf
- informe_traspaso_840104_ucs_dgpd_mb.pdf
- $\hbox{-} GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0114-M.pdf \\$
- INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA 2002 INF 001.pdf
- $\hbox{-} GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0638-M.pdf\\$
- $-informe_para_traspaso_presupuestario_azee-ufin-2022-005-signed.pdf$
- gaddmq-azee-dgpd-2022-0690-m.pdf
- GADDMQ-AZEE-2022-1481-O.pdf
- gaddmq-dmi-2022-00322-m.pdf
- dmi-cat-2022-0075_signed.pdf
- $-anexo_2_-informe_t\'ecnico_para_traspaso_de_cr\'edito_SGCTYPC-AZEE-CS-2022\ Nro\ 001-signed.pdf$
- anexo_2 _informe_técnico_para_traspaso_de_crédito_ SGCTYPC-AZEE-CS-2022 Nro 001.docx
- Anexo Nro 01 matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito SGCTYPC-AZEE-CS-2022-001.xlsx
- Anexo Nro 01 matriz de afectación de traspasos de credito SGCTYPC-AZEE-CS-2022-001-signed.pdf anexo 2 informe técnico para traspaso de crédito sgctype-azee-cs-2022 nro 001-signed-signed.pdf
- anexo_2_- informe_técnico_para_traspaso_de_crédito_sgctypc-azee-cs-2022_nro_001-signed-signed.pdf
 INFORME DE TRASPASOS DE CREÌDITO N° SGP-DMPD-2022-090- AZ EUGENIO ESPEJO-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martinez Riofrio

Director Metropolitano (E)

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ			2022-06-06	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-06-06	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-06-06	









Hoja de Ruta

Fecha y hora generación:2022-06-07 11:23:06 (GMT-5)Generado por:Juan Carlos Urcuango Escola

Información del Documento							
No. Documento:	GADDMQ-SGP-2022-0760-O	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGCTYPC-2022-0971-O				
De:	Sra. Loda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Asunto:	INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO EN PRO YECTOS DE INVERSIÓN	Descripción Anexos:					
Fecha Documento:	2022-06-06 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-06 (GMT-5)				

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	2022-06-07 09:55:57 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Urcuango Escola (GADDMQ)	1	Juan Carlos Urcuango: Por favor su revisión y de ser pertinente el ingreso al sistema sipari
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-06-07 09:40:53 (GMT-5)	Reasignar	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	1	Para análisis, revisión y proceso de acuerdo a Normativa Legal Vigente.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION	Segundo Efrain Bautista Tipan (GADDMQ)	2022-06-06 21:33:32 (GMT-5)	Informar	Juan Carlos Urcuango Escola (GADDMQ)	0	Toda vez que es favorble el informe de SGP del pedido de traspaso de crédito para el proyecto Somos Quito, es necesario se proceda con la Generación de la Resolución de Traspaso de Crédito razón por la cual solicito comedidamente se de el trámte correspondiente dentro de su su Dirección.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION	Segundo Efrain Bautista Tipan (GADDMQ)	2022-06-06 21:33:07 (GMT-5)	Informar	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	0	Toda vez que es favorble el informe de SGP del pedido de traspaso de crédito para el proyecto Somos Quito, es necesario se proceda con la Generación de la Resolución de Traspaso de Crédito razón por la cual solicito comedidamente se de el trámte correspondiente dentro de su su Dirección.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION	Segundo Efrain Bautista Tipan (GADDMQ)	2022-06-06 21:30:54 (GMT-5)	Informar	MARIA FERNANDA VARGAS MENA (GADDMQ)	0	Traspaso de crédito remito para seguimiento en la DAF
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION	Segundo Efrain Bautista Tipan (GADDMQ)	2022-06-06 21:30:05 (GMT-5)	Informar	Monica Elizabeth Barros Rosero (GADDMQ)	0	Traspaso de crédito remito para conocimiento y seguimiento en la DAF.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION	Segundo Efrain Bautista Tipan (GADDMQ)	2022-06-06 21:27:31 (GMT-5)	Reasignar	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	0	Toda vez que es favorble el informe de SGP del pedido de traspaso de crédito para el proyecto Somos Quito, es necesario se proceda con la Generación de la Resolución de Traspaso de Crédito razón por la cual solicito comedidamente se de el trámte correspondiente dentro de su su Dirección.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	Gina Gabriela Yanguez Paredes (GADDMQ)	2022-06-06 21:17:30 (GMT-5)	Reasignar	Segundo Efrain Bautista Tipan (GADDMQ)	0	Coordinar acciones que correspondan
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-06-06 17:24:20 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-06-06 17:24:20 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-06-06 17:18:40 (GMT-5)	Registro	Gina Gabriela Yanguez Paredes (GADDMQ)	0	









INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO № SGP-DMPD-2022-090

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Eugenio Espejo

Fecha de Elaboración: 06-06-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza № PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".



- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actuali adaen virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATI A DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS INAN AS P LICAS" y, la Secretaría General de Plani icacicemitió los LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CR DITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0971-O de 02 de junio de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZEE-CS-2022-001, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican "Para dar viabilidad al proyecto, operatividad y funcionamiento se requiere la completa adecuación y equipamiento de la Casa Somos Atucucho, por lo que es necesario contar con insumos como computadoras, menaje de cocina y maquinarias; así también equipos, mismos que junto con el mobiliario, permitirán el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto inmediatamente termine la construcción de la Casa Somos, construcción que está prevista terminarla para el mes de octubre del 2022, de acuerdo a Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-0718-M, emitido por la Sra. Ing. Ana Lucía Mendoza, Jefa de la Unidad de Obras públicas de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

El incremento en las partidas 840107 y 730820 se solicita con la finalidad de adquirir equipos, sistemas, paquetes informáticos y menaje de cocina, logrando así la adecuación de Casa Somos Atucucho la cual consta su construcción en el POA AZEE 2022, , el incremento es indispensable debido a que se cuenta con aula de cocina y un cibernario como parte de la estructura de Casa Somos; la mismas que necesita ser equipada con menaje para su correcto funcionamiento, permitiendo la ejecución de los diferentes talleres en temas de gastronomía y afines, atendiendo así a las necesidades de la comunidad.

Cabe señalar que Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1481-O de 10 de mayo de 2022, la señorita Administradora Zonal Eugenio Espejo, Ing. Gabriela Yanguez solicitó a la Dirección Metropolitana de Informática remitir las especificaciones técnicas del equipamiento tanto en hardware como software, el informe respectivo y autorización pertinente, dando respuesta al requerimiento mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00322-M de 16 de mayo de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de la Dirección Metropolitana de Informática, Mgs. Franz Enríquez, mediante el cual remite el INFORME TÉCNICO CODIGO Nro. DMI-CAT2022-0075, elaborado por el Sr. Daniel Navas, técnico del Centro de Atención Tecnológica DMI".

En el informe N 003 – UCSQ-DGPD-2022, suscrito por la técnica de la Casa Somos y la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, indican que "De la partida 840104 – Maquinarias y Equipos, se reduce \$12,000.00 de los cuales \$10,000.00 se destinan para incrementar a la partida 840107 correspondiente a Equipos, sistemas y paquetes informáticos y \$2,000.00 para incrementar la partida 730820 correspondiente a Menaje y accesorios descartables. El incremento se solicita con la finalidad de adquirir equipos, sistemas y paquetes informáticos y menaje de cocina; logrando así la adecuación de Casa Somos Atucucho la cual consta su construcción POA AZEE 2022, , el incremento es indispensable debido a que se cuenta con aula de cocina y un cibernario como parte de la estructura de Casa Somos; la mismas que necesita ser equipada con menaje para su correcto funcionamiento, permitiendo la ejecución de los diferentes talleres en temas de gastronomía y afines, atendiendo así a las necesidades de la comunidad".



- En el informe de planificación AZEE-EPLA-2022-INF-001, suscrito por el responsable de planificación, se indica que "El traspaso de crédito propuesto no modifica el techo presupuestario del programa, ni del proyecto, programáticamente la estructura del POA AZEE 2022, a nivel de meta, producto, obra y o actividad no será modificada, los cambios se realizarán a nivel de partida presupuestaria y presupuesto, en base a los informes M UCSQ-DGPD-2022"
- En el Informe para traspaso presupuestario AZEE-UFIN-2022-005, suscrito por la efa Financiera, se indica u

 «La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

 Es así, que revisada la cédula presupuestaria de la AZEE con fecha 05-05-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria, se sugiere realizar los movimientos presupuestarios en el proyecto SOMOS QUITO".
- Matriz de afectación de traspasos de crédito anexo.
- Memorandos internos anexo.
- Informe técnico Dirección Metropolitana de Informática anexo.

AN LISIS PROGRAM TICO. -

El traspaso de crédito propuesto, considera

Criterio T cnico	SI	NO
Dentro de la misma dependencia		
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		
Existen modificaciones programáticas		
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		
Movimiento sin afectación presupuestaria		

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Eugenio Espejo, contempla la disminución de 12.000,00, de la partida 840104, para incremento de 10.000,00 en la partida 840107 y 2.000,00 en la tarea "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO SOMOS QUITO A O LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC", actividad "FUNCIONAMIENTO DE SOMOS QUITO DE ACUERDO A MODELO DE GESTIÓN", con el propósito de adquirir equipos, sistemas, paquetes informáticos y menaje de cocina, para equipar el aula de cocina y cibernario de la Casa Somos Atucucho permitiendo la ejecución de los diferentes talleres en temas de gastronomía y afines, atendiendo así a las necesidades de la comunidad.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
		BENEFICIAR	FUNCIONAMIENTO DE SOMOS QUITO DE ACUERDO A MODELO DE GESTIÓN	IMPLEMENTACIÓN		840104		-12.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA	SOMOS	A 24500 PERSONAS CON LOS SERVICIOS		DE PROCESOS ORGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO CASA	840107	10.000,00		
GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	QUITO	PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO		"SOMOS QUITO" BAIO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC.	001	730820	2.000,00	
	TOTAL							-12.000,00

El traspaso de crédito presupuestario tiene una afectación del 25.81% sobre el monto total del proyecto "SOMOS QUITO", sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia. La Administración Zonal Eugenio Espejo, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto; en virtud de que se realiza cambios de partidas para proceder con la dotación de equipos informáticos y menaje de cocina para el funcionamiento de la Casa Somos Atucucho.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en base a sus competencias, realizó exclusivamente el análisis programático, mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM Fraudo Sphinnente ELIZABETH BUITRON CHAVEZ C	06/06/2022



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC-AZEE- CS-2022

Nro. 001

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Escribir el nombre de la Administración Zonal.

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias;
 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0651-M de 28 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Mónica Barros, Directora de Gestión de Participación del Desarrollo de la AZEE quien solicitó a la Dirección Administrativa Financiera y Planificación AZEE los informes correspondientes para el traspaso de crédito propuesto, anexando el INFORME No.003 – UCSQ-DGPD-2022 de Casa Somos.
- Mediante INFORME No.003 UCSQ-DGPD-2022 de 26 de abril de 2022, elaborado por la técnica de Casas Somos, Ing. Poleth Caicedo y Aprobado por la Ing. Mónica Barros, Directora de Gestión de Participación del Desarrollo de la AZEE en el cual comunicó la motivación y necesidad de realizar el traspaso de crédito.



- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0114-M de 04 de mayo de 2022, el Planificador de la AZEE, Ing. Efraín Bautista, remitió el "INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-001".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0638-M de 12 de mayo de 2022 el Director Administrativo Financiero de la AZEE, Ing. Willian Procel remitió el "INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-005", elaborado por la Eco. Alexandra Ugalde.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0690-M de 09 de mayo de 2022, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, Ing. Mónica Barros, solicito al Director Administrativo Financiero de la AZEE, remita las especificaciones técnicas que deben tener los equipos informáticos de ultima generación, con paquetes informáticos, que mediante el traspaso de crédito adquirirán para el cibernario de Casa Somos Atucucho (en construcción) comunicando lo siguiente:
 - (...) "1. Se sirva disponer a quien corresponda se remita las especificaciones técnicas que deben tener estos equipos.
 - 2. El informe y autorización de la Dirección Metropolitana de Informática". (...)
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1481-0 de 10 de mayo de 2022, la señorita Administradora Zonal "Eugenio Espejo", Ing. Gabriela Yanguez solicitó a la Dirección Metropolitana de Informática remitir las especificaciones técnicas del equipamiento tanto en hardware como software, el informe respectivo y autorización pertinente.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00322-M de 16 de mayo de 2022, el Director Metropolitano de la Dirección Metropolitana de Informática, Mgs. Franz Enríquez, remitió el "INFORME TÉCNICO CODIGO Nro. DMI-CAT-2022-0075" elaborado por el Sr. Daniel Navas, técnico del Centro de Atención Tecnológica DMI.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

ANÁLISIS DEL REQUERIMIENTO DE TRASPASO DE CRÉDITO.

El traspaso de crédito propuesto según el informe técnico "INFORME No.003 – UCSQ-DGPD-2022" suscritos y elaborados por la Ing. Poleth Caicedo, Técnica de la Casa Somos de la AZEE, estaría propuesta:

1. El traspaso de crédito esta propuesto en el Programa Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática, Proyecto Somos Quito, Actividad Funcionamiento de Somos Quito de acuerdo al modelo de gestión, Tarea Implementación de Procesos Organizativos Zonales del Proyecto Casa Somos Quito bajo los lineamientos de la SGCTYPC:



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

DISMINUCIÓN:

• Tarea Implementación de Procesos Organizativos Zonales del Proyecto Casa Somos Quito bajo los lineamientos de la SGCTYPC:
Partida presupuestaria 840104, Maquinaria y Equipos, del presupuesto asignado \$ 20.000,00, (VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se disminuye \$ 12.000,00, (DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) teniendo el nuevo valor codificado de \$ 8.000,00. (OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

INCREMENTO:

- Tarea Implementación de Procesos Organizativos Zonales del Proyecto Casa Somos Quito bajo los lineamientos de la SGCTYPC:
 - Asignación de \$ 10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en la partida (nueva) 840107, Equipos sistemas y paquetes informáticos.
 - Asignación de \$ 2.000,00 (DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en la partida (nueva) 730820, Menaje y accesorios descartables.

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE) METAS DEL RODUCTO/ACTIVIDA TAREA PROGRAMA PROYECTO F. FIN PARTIDA INICIO PROYECTO 840104 20,000,00 8 000.0 ENEFICIAR A 232200 ERSONAS CON LOS MPLEMENTACIÓN DE PROCESOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL UNCIONAMENTO DE ORGANIZATIVOS ZONALES DE FORTALECIMENTO DE LA ROYECTO SOMOS QUITO PROYECTO CASA "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SOMOS QUITO DE ACUERDO A MODELO DE GESTIÓN 1/1/2022 31/12/2022 10.000.0 840107 10,000,00 Gobernanza Democrática SOMOS QU**I**TO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Específico Dependencia: 2.000.00 730802

Matriz de afectación Formato POA AZEE 2022

CONCLUSIONES.

- El traspaso de crédito propuesto según el informe: "INFORME No.003 UCSQ-DGPD-2022" suscritos y elaborados por la Ing. Poleth Caicedo, Técnica de la Casa Somos de la AZEE, es <u>Viable</u> en razón de que esta generado dentro del mismo Proyecto, Producto y Tarea:
- El traspaso de crédito propuesto según el informe: "INFORME No.003 UCSQ-DGPD-2022" suscritos y elaborados por la Ing. Poleth Caicedo, Técnica de la Casa Somos de la AZEE, establece la disminución en la partida presupuestaria 840104



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

del codificado inicial de \$ 20.000,00 (VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en \$ 12.000,00, (DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que serán distribuidos: \$ 10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en la partida 840107 y \$ 2000.00, (DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en la partida 730820. Dentro de la misma tarea.

- El traspaso de crédito propuesto según el informe: "INFORME No.003 UCSQ-DGPD-2022" suscritos y elaborados por la Ing. Poleth Caicedo, Técnica de la Casa Somos de la AZEE NO modifica el techo presupuestario del Programa, ni del Proyecto.
- Planificación de la AZEE realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.
- Programáticamente la estructura del POA AZEE 2022, a nivel de meta, producto, obra y/o actividad no será modificada, los cambios se realizarán a nivel de partida presupuestaria y presupuesto, en base a los informes técnicos "INFORME No.003 – UCSQ-DGPD-2022"

Por lo señalado en las **CONCLUSIONES** que anteceden se emite el criterio **FAVORABLE** para el traspaso de crédito propuesto mediante: "*INFORME No.003 – UCSQ-DGPD-2022*" de la Unidad Requirente al **NO** modificarse la estructura programática del POA AZEE 2022 del Proyecto objeto de este traspaso de crédito.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1.- Antecedentes

En mesa de trabajo realizada en la parroquia Cochapamba barrio Atucucho el 28 de enero del 2022 y por pedido de la comunidad al señor Alcalde sobre la instalación de una Casa Somos en el sector a esta y Administraciones anteriores, por parte de la Alcaldía y de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se dio la disposición a la Administración Zonal Norte para la ejecución de este requerimiento en este territorio.

Con oficio GADDMQ-AZEE-2022-0428-O de fecha 8 de febrero del 2022, la Ing. Gabriela Yanguez, Administradora Zonal Eugenio Espejo, remite a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el informe elaborado por la Coordinación Zonal de Somos Quito, con los motivantes y propuestas para la construcción de la Casa Somos.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0289-O la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación remite respuesta, mencionando "En atención al oficio No. GADDMQ-AZEE-2022-0428- O en el cual se solicita la autorización de esta Secretaría General, como ente rector del proyecto Casa Somos Quito, para iniciarlos estudios para la implementación y construcción de la Casa Somos



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Atucucho, adjuntando el informe de la valoración técnico-social, así como la propuesta de predios para la ejecución de la obra." y "Cabe informar que la propuesta ha sido revisada por la Coordinación General de Casa Somos Quito de acuerdo con el cumplimiento a los lineamientos del proyecto. Sin embargo, las autorizaciones de procesos de contratación son competencia de la Administración Zonal.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0098-M, la Administradora Zonal remite a las Direccionesde Gestión del Desarrollo y Gestión del Territorio de esa Administración Zonal actuar en el ámbito de competencias a fin de dar cumplimiento a la construcción.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UNCS-2022-0056-M, la Coordinación de Casa Somos de la AZEE, solicita a la Unidad de Participación Ciudadana de la Dirección de Participación Ciudadana, la socialización del proyecto con la Comunidad, "Casa Somos Atucucho" especialmente con los un grupo jóvenes, cuya sede es el terreno en el cual se construirá la Casa Somos.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0402-M, la unidad de Participación Ciudadana solicita a la unidad de Obras públicas de la AZEE: "se remita a la brevedad posible a la Dirección de Gestión Participativa el proyecto de construcción de Casa Somos del barrio Atucucho, y se asigne un técnico de la Unidad de Obra pública quien de manera conjunta socializaremos a la comunidad del barrio Atucucho esta propuesta y se definirá en base a la normativa legal la asignación de recursos asignados a través del proyecto de presupuestos participativos."

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0103-M, mediante el cual comunicó

(...) "la Jefatura de Obras Públicas remite como archivo adjunto las vistas generales, plantas, cortes, fachadas, implantación arquitectónica del proyecto denominado "CASA SOMOS ATUCUCHO" ubicado en la parroquia Cochapamba, asímismo delega al Arq. Santiago Pozo N. funcionario de la unidad de Obras Públicas, para el acompañamiento técnico en las socializaciones del proyecto." (...)

Para dar viabilidad a este proyecto, operatividad y funcionamiento se requiere la completa adecuación y equipamiento de la Casa Somos por lo que es necesario contar con insumos como computadoras, menaje de cocina y maquinarias así también equipos, mismos que junto con el mobiliario, permitirán un desarrollo de las actividades inherentes al proyecto inmediatamente termine la construcción de la Casa Somos, construcción que está prevista terminarla para el mes de octubre del 2022 SEGÚN Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-0718-M, emitido por la Sra. Ing. Ana Lucía Mendoza, Jefa de la Unidad de Obras públicas de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Dentro del POA 2022 de la Administración Zonal, específicamente de la unidad Casa Somos Quito, se tiene asignada \$ 20.000,00 en la partida presupuestaria



840104: Maquinarias y equipos. Presupuesto con el cual se pretendía modernizar y reemplazar los bienes ya existentes en las ocho Casas Somos

2.- Justificación/Traspaso

Con los antecedentes expuestos es fundamental dar operatividad, funcionalidad y viabilidad a la casa somos, para lo cual es primordial proceder de forma inmediata, con el traspaso de crédito, sustentando la necesidad de adecuamiento de la misma a través de la partida presupuestaria 840104. Logrando así el beneficio de la comunidad a través del servicio de fortalecimiento de las capacidades, buen uso del tiempo libre y construcción de la memoria e identidad cultural.

De la partida 840104 – *Maquinarias y Equipos*, se reduce \$12,000 de los cuales \$ 10,000 se destinan para incrementar a la partida 840107 correspondiente a *Equipos, sistemas y paquetes informáticos* y \$2,000 para incrementar la partida 730820 correspondiente a *Menaje y accesorios descartables*.

El incremento en la partida 840107 y 730820 se solicita con la finalidad de adquirir equipos, sistemas y paquetes informáticos y menaje de cocina; logrando así la adecuación de Casa Somos Atucucho la cual consta su construcción POA AZEE 2022, , el incremento de la misma es indispensable debido a que se cuenta con aula de cocina y un cibernario como parte de la estructura de Casa Somos; la mismas que necesita ser equipada con menaje para su correcto funcionamiento, permitiendo la ejecución de los diferentes talleres en temas de gastronomía y afines, atendiendo así a las necesidades de la comunidad. 3.- Propuesta de Traspaso de Partidas La partida 840104 asignada a la Unidad Casa Somos Quito contempla la siguiente asignación

3.- Propuesta de Traspaso de Partidas

La partida 840104 asignada a la Unidad Casa Somos Quito contempla la siguiente asignación presupuestaria:

Programa	Proyecto	Metas	Actividad	Tarea	Partida	Presupuesto	Total
Fortalecimiento de la Gobernanza democrática	Somos Quito	Beneficiar a 232200 personas conlos servicios prestados enel proyecto Somos Quito. Valor esperado Distrital: 232200 Valor específico dependencia: 24500	Funcionami entode Somos Quitode acuerdo a modelo de gestión	Implementación de procesos organizativos zonales del proyecto Casa Somos Quito bajo los lineamientos de la SGCTYPC	840104	\$20.000	\$20.000

Se solicita la disminución de la partida antes mencionada de la siguiente manera:

Partida	Asignación original	Disminución	Asignación final en la partida
840104	\$20,000	- \$12,000	\$8,000



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

Se requiere una disminución en esta partida a \$8.000, para adquisición de maquinarias y equipo para las Casas Somos tales como: refrigeradoras, hornos, microondas, licuadoras, batidoras, entre otras.

Partida Original	Partida a traspasar	Justificación	Valor
840104	840107 Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Se requiere adecuar el cibernario de la Casa Somos en Atucucho con 8 computadores, así también con proyectores.	\$10.000

Partida Original	Partida a traspasar	Justificación	Valor
840104	730820 Menaje y accesorios descartables	Se requiere adecuar la cocina de la Casa Somos con menaje de cocina como ollas, sartenes, espátulas, entre otros.	\$2.000

4.- Conclusión

Solicito se considere el traspaso presupuestario antes mencionado a fin de cumplir con la razón de ser del proyecto y dar servicio a la Comunidad inmediatamente.

VIGENCIA TECNOLÓGICA DMI. INFORME TÉCNICO DMI-CAT-2022-0075

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda y autoriza la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.
- b) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.
- c) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
 - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
 - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
 - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
 - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.



7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere. Es así, que revisada la cédula presupuestaria de la AZEE con fecha 05-05-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria, se sugiere realizar los siguientes movimientos en el proyecto SOMOS QUITO:

TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Centro Gestor	Proyecto	Partida	Centro gestor	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Disponible
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/840104/1FF102	ZN02F020	001	Maquinarias y Equipos	20.000,00	20.000,00	12 000,00		8.000,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/840107/1FF102	ZN02F020	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				10.000,00	10.000,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/730820/1FF102	ZN02F020	001	Menaje y Accesorios Descartables			100	2.000,00	2,000,00
	Ŵ.	ik .	8	n .	TOTAL	20.000,00	20.000,00	12.000,00	12.000,00	8.000,00

El TRASPASO DE CRÉDITO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

 Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.



FECHA: 05/01/2022

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01

 Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONLUSIONES

El traspaso de crédito propuesto por la Administración Zonal Eugenio Espejo cuenta con los siguientes Informes de sustento:

Informe Técnico:

"INFORME No. 003 – UCSQ-DGPD-2022', con la motivación, necesidad y justificación para el traspaso de crédito propuesto.

Informe Tecnológico (DMI):

Emitido por el Centro de Atención Tecnológica: "Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-0075", en el cual recomienda y autoriza la adquisición de los equipos con las características técnicas mencionadas en su informe.

Informe de Planificación:

"INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-001" con criterio favorable para el traspaso de crédito propuesto.

Informe Financiero:

"INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-005", comunicó que en la cedula presupuestaria 05-05-2022, esta evidencia disponibilidad presupuestaria para el traspaso de crédito propuesto.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal "Eugenio Espejo" la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe



Ing. Gabriela Yanguez Paredes. Administradora Zonal "Eugenio Espejo" Fecha: 31/mayo/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector "Coordinación Territorial y



Participación Ciudadana", emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.

VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Fecha: 31/mayo/2022



Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1481-O

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Asunto: Especificaciones técnicas, informe y autorización de equipamiento informático

Señor Magíster
Franz V. Enríquez Pozo
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, hago referencia al Memorando No. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0690-M de 9 de mayo de 2022, en el cual la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Eugenio Espejo en virtud del proyecto de construcción, equipamiento y adecuación de la Casa Somos Atucucho tiene la necesidad de adquirir equipamiento informático (computadoras de escritorio) de última generación para incluirlo en el área de Cibernario de esta Casa Somos.

Conforme los lineamientos establecidos en las Políticas de Tecnología de la Información, al respecto me permito solicitar se remita las especificaciones técnicas del equipamiento tanto en hardware como en software, el informe respectivo y autorización pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Anexos:

- Solicitud de especificaciones técnicas

Copia:

Señor Ingeniero Rene Alejandro Flores Padilla **Servidor Municipal 10**

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD INFORMATICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rene Alejandro Flores Padilla	rafp	AZEE-UINF	2022-05-10	
Revisado por: Willian Vicente Procel Rivera	WP	AZEE-DAF	2022-05-10	
Aprobado por: Gina Gabriela Yanguez Paredes	GGYP	AZEE	2022-05-10	





Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1481-O Quito, D.M., 10 de mayo de 2022









Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00322-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

PARA: Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes

Administradora Zonal

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: Especificaciones técnicas, informe y autorización de equipamiento informático

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-AZEE-2022-1481-O, del 10 de mayo de 2022 en el que solicita:

"(...) Conforme los lineamientos establecidos en la Políticas de Tecnología de la Información, al respecto me permito solicitar se remita las especificaciones técnicas del equipamiento tanto en hardware como en software, el informe respectivo y autorización pertinente (...)".

Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-0075 del 16 de mayo de 2022, en el que concluye la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Administración Zonal Eugenio Espejo y autoriza la misma, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso deber ser iniciado a través del SERCOP, conforme la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo

DÍRECTOR METROPOLITANO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2022-1481-O

Anexos

- Solicitud de especificaciones técnicas
- DMI-CAT-2022-0075 signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniel Alejandro Navas Erazo			2022-05-16	
Aprobado por: Franz V. Enríquez Pozo	fe	DMI	2022-05-16	



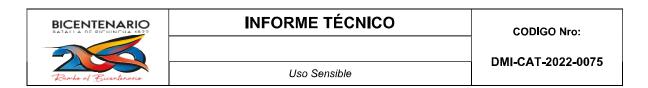


Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00322-M Quito, D.M., 16 de mayo de 2022









Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

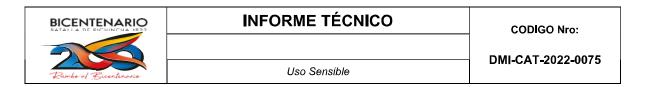
Asunto: Especificaciones técnicas, informe y autorización de equipamiento informático.

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1481-O
Fecha de documento	10 de mayo de 2022
Nombre solicitante	Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes
Cargo solicitante	ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
Requerimiento	"Conforme los lineamientos establecidos en las Políticas de Tecnología de la Información, al respecto me permito solicitar se remita las especificaciones técnicas del equipamiento tanto en hardware como en software, el informe respectivo y autorización pertinente".

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que "...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...".
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP.
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece;
 "Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito."
- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala:



"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."

• Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

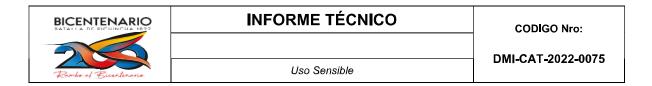
3. DESARROLLO

Revisada la solicitud descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1481-O, del 10 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes en su calidad de Administradora Zonal "Administración Zonal Eugenio Espejo", se remite las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos informáticos.

Las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TECNICAS COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO

Equipos todo en uno (All in One)			
Atributo	Valor Requerido		
Cantidad	ESPECIFICAR		
Marca	ESPECIFICAR		
Modelo	TODO EN UNO		
Formato	Corporativo		
Procesador	Mínimo Core i7-10700 de 10ma Generación o rendimiento superior		
Frecuencia del procesador	Que soporte un rango de 2.9 GHz Hasta 4,8 GHz		
Número de núcleos	8 núcleos		
Memoria RAM	16 GB DDR4 o superior		
Slot de memoria	2 slots o superior		
Disco duro interno	500 GB SSD o superior		



Interfaz	Serial Ata 3
Soporte para 32, 64 bits	Soporta 64 bits
Soporte para virtualización	Si
Unidad óptica	No incluido – opcional
Tarjeta gráfica	Integrada
Puertos externos de entrada y	Puerto HDMI 1.4
salida	Display port
	Puerto RJ-45 100/1000
	Puerto de Salida de Audio
	USB de 3.2 de 2da Gen. mínimo
	USB 3.2 Gen 1 mínimo
	USB 3.2 tipo C Gen 2,
	Slots M.2
	Conector de audio universal
Audio	Integrado
Tarjeta de red	Ethernet LAN 100/1000, especificar
Web Cam	Incorporada especificar
WIFI	Integrada Wireless WIFI dual band + Bluetooth 4.x o superior
Teclado	SI, Igual a la marca del computador Ofertado (el teclado
	deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB y
	Latinoamericano).
Mouse	SI, Igual a la marca del computador Ofertado (el mouse
	deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB).
Pantalla	Mínimo 23", IPS, Full HD.
Sistema Operativo	Windows 10 pro 64 bits con licencia o
	Windows 11 pro 64 bits con licencia

MANTENIMIENTO

Atributo	Valor Requerido
Preventivo	Limpieza física de cada equipo adquirido Eliminación de archivos de basura y temporales
	Verificación que todos los controladores operen correctamente. El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.

BICENTENARIO	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-0075
Rumbo al Bicentenaria	Uso Sensible	DIIII 0/(1 2022 0070

Mantenimiento	El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de
Correctivo	fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento,
	cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del
	periodo de garantía, y ocasione la incapacidad productiva del
	equipo; esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya
	producido por mal uso del equipo por parte del usuario.
Frecuencia	Una vez por año, durante 3 años, período que dura la garantía.

El oferente deberá presentar los siguientes documentos técnicos para cada tipo de equipo:

- Certificado vigente de ser proveedor, importador o mayorista autorizado de la marca, emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado en el país, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
- Certificado de que los equipos son nuevos y no re-manufacturados o usados, emitido por el fabricante.

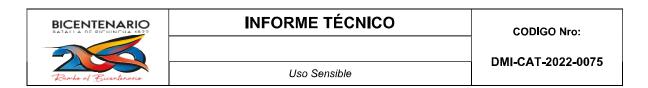
Justificación de adquisición de equipos INTEL

Con base en la referida normativa, para el presente proceso de adquisición se ha considerado dentro de las especificaciones técnicas que los equipos tengan procesador Intel, ya que este componente brinda potencia y rendimiento superior a otras alternativas tecnológicas, como son los procesadores AMD.

El procesador de una computadora es básicamente el cerebro del equipo, es una pieza de hardware que permite que la computadora interactúe con todas las aplicaciones y programas instaladas. En este contexto, los procesadores Intel son mundialmente conocidos y de uso frecuente en la mayoría de computadores y son reconocidos por su óptima interacción con los demás componentes de hardware y también con el software de los equipos.

Los procesadores Intel están presentes tanto en computadores de escritorio como en portátiles, se encuentran en varias marcas de equipos de fabricantes, como: HP, DELL, ACER, ASSUS, LENOVO, SONY, TOSHIBA, entre otras; adicionalmente, se puede afirmar que en el país cada fabricante tiene su cadena de distribución, contando con varias empresas que distribuyen sus productos, de manera que el considerar este componente de hardware en las especificaciones, no se considera un factor excluyente o limitante de participación de los oferentes.

Por otro lado, al ser el procesador el componente desde el cual se gestiona la interacción con los demás componentes, en el presente proceso es importante asegurar que el procesador que esté presente en los computadores a adquirirse brinde más potencia y mejor rendimiento, esto con el fin de mantener el performance tecnológico de acuerdo a la necesidad institucional y cumpliendo el principio de vigencia tecnológica el cual indica que se debe realizar el proceso de compra de equipos que hayan sido fabricados dentro de los 18 meses previos a la adquisición.



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda y autoriza la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.
- b) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.
- c) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
 - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
 - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
 - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
 - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

5. FIRMA DEL DOCUMENTO

DANIEL
ALEJANDRO
NAVAS ERAZO
Fecha: 2022.05.16
11:34:45-05'00'

Daniel Alejandro Navas Erazo

CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
16/05/2022	Daniel Navas Erazo.	V1	Elaboración: Daniel Navas Erazo.
16/05/2022	Ing. Patricia Palacios		Revisión: Ing. Patricia Palacios
16/05/2022	Mgs. Franz Enríquez Pozo		Aprobación: Ing. Franz Enríquez Pozo

				MATRIZ DE AFE	SCTACIÓN DE 1	MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS	RÉDITOS											
SECTOR:				COORI	DINACIÓN TERRIT	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CIÓN CIUDADANA									TEA DOWN	ים בנמנ שם ז	
DEPENDENCIA:					ADMINISTRAC	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	O ESPEIO									SGUITPU-AZE	36C17PC-AZEE-L3-2022-001	
							ACTIVIDAD	a	V380		TAFFA							
	ÁREA	SECTOR	Бервиения	MOGRAMA	MOYECTO	META	DESCRIPCIÓN	MANTIBLE/ B. MINA / NLEYA	NOD AND SE	MANTIBUE/ BININA/ NIEW	NODARBORD	MANTIBLE/ B.MINA/ NEVA	FURNICAMBNTO PRESUPUESTARIA	PARTIDA ESUPUESTARIA	CODIFICADO	NCREMENTO	REDUCCIÓN	NLEVO CODIFICADO
	COMUNAL.	GOORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN GUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO EPEJO	FORTALEGIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 24500 PERSONAS CONLOS SERACIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	FUNDONAMIENT DE SOMOS QUITO DE ACLISCO A MODELO DE GESTIÓN	Se Manteni e	NoAplea	NoAplica	MPLEMBYTACION DE PROCESOS OBGAMAZITVOSS STOMALE SDEL PRO YECTO CAGA "SO MOS Q LI TO" BAJO LOS UNEAAMENTOS DE LINEAAMENTOS DE	SeMantiene	700	\$ 101018	20 000,00		\$ -12,000,00	9 9:00/00
	OOMUNAL.	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO EPEJO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 24500 PERSONAS CON LOS SERACIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	FUNCIONAMIENT O DE SOMOS QUITO DE ACURGO A MODELO DE GESTIÓN	Se Manteri e	NoApica	MoAplica	MPLEMBYTACION DE PRICE ESOS DRIGAM ZATVOS STRAMA ESDEL PRO VE CT O CASA. "50 MACE Q LU TO" BAND LO SIS LINEAMENTO S DE LINEAMENTO S DE LINEAMENTO S DE	Se Mantiene	100	910107		\$ 10,000,00		8 30.000.01
	ООМИИАД	COORDINACIÓN TERRITORIALY PARTICIPACIÓN GUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO EPEJO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERIVANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 24500 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	FUNCIONAMIENT O DE SOMÓS QUITO DE ACURDO A MODELO DE GESTIÓN	Se Manteri e	NoApica	ESIGEON	MAPLEMBYTA DON DE FROCESOS ORGANI ZATVOSS ZEMANE SOEL PRO VECTO CASA, "SOMOS QLI TO" BAJO LOS BAJO LOS LA SOCTYPO.	Se Marclene	1000	7306.20		\$ 2000 00		\$ 2.006,00
												ŀ						. \$
																		s
														TOTAL	00 000 00	00 000 00 3	00 000 61	20,000,00

CONPROBACIÓN					5
TOTAL	BNE - DIC	0 8.00 to 0	s 10.000,00	\$ 2.000,00	5
	CICIEMBRE				ľ
	NOVEMBRE				
	RE OCTUBRE				
	SPIEMBE	8(8	00'	3
	AGOSTO	8,000,00	10.000,00	2.000,00	00 000 00
PROGRAMACIÓN	NATIO	**	φ.	**	
PROGRA	ALNIO				
	MAYB				٥
	ABRIL				
	MARZO				١
	FEBRERO				٠
	BVERD				ľ
MEWO	CODIFICADO	8,000,000	30,000,00	2.000,00	3 00 000 00
***************************************	MARCIAMIENI PAKIILIA PRESUPUESI MKIA 00	\$ 10 108	\$ 2000	\$ 02.802/	•
PLENTE DE	O O	10	ä	100	1
TABEA	HANNE I	MPLEMENTACIÓN DE PRO CESOS DO DRIGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO CASA "SONOS QUITO" PADI LOS INFRAMIENTOS	MPLEMENTACION DE PRO CE SOS CORGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO CASA-"SOMOS QUITO" BADO LOS LINGAMIENTOS	MPLEMENTACION DE PROCESOS ORGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO OXSA "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEANIENTOS	TOTAL.
***************************************	980	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Gramator	at Hylbab	EUNCIONAMIENT D DE SCIMOS QUITO DE ACUIENDO A MODELO DE GESTIÓN	LINCLONAMIENT O DE SCANCIS QUITO DE ACUBRDO A MODELO DE GESTIÓN	LINCIONAMIENTO DE SOMOS QUITO DE ACUENDO A MODELO DE GESTIÓN	
ij	# #	BENEFICIAR A 24500 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS OLITTO	BENEFICIAR A 24500 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS OUTO	BENEFICIAR A 24500 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	
CALLED COM	MUTELIU	OTIUD SOMOS	SOMOS QUITO	SOMOS QUITO	
	жиским	FORTALEGIMIENTO DE LA GOBERNANZA SOMOS QUITO DEMOGRÁTICA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA SOMOS QUITO DEMOCRÁTICA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA SOMOS QUITO DEMOCRÁTICA	
-	DEPENDENCIA	ADMINISTRACI DN ZONAL EUGENIO EPEJO	ADMINISTRACI DN ZONAL EUGENIO EPEJO	ADMINISTRACI ÓN ZCNAL EUGENIO EPEJO	
	ž	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN DUDIADANA	COORD INACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN GUDADANA	CDORD INACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN GUDADANA	

ema con la nuena programación debe realizarse considerando el devengadomensual.







Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0638-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Monica Elizabeth Barros Rosero

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE

GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Sr. Ing. Segundo Efrain Bautista Tipan

Servidor Municipal 7

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE

PLANIFICACION

ASUNTO: Traspaso Crédito Presupuestario Proyecto

De mi consideración:

En atención al memorando No. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0651-M de 28 de abril de 2022, en el cual indica: "(...) se requiere el movimiento presupuestario de la partida presupuestaria 840104 – "Maquinarias y Equipos" asignada \$20 000, contemplada en el POA 2022, presupuesto que será asignado a las partidas 840107 – "Equipos, sistemas y paquetes informáticos" por el valor de \$10 000 y a la partida presupuestaria 730820 – "Menaje y accesorios descartables." por el valor de \$2 000, conforme al "INFORME No.003 – UCSQ-DGPD-2022", al respecto adjunto lo solicitado para el inicio de Traspaso de Crédito "INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-005".

Particular que comunico para que se prosiga con el tramite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consiseración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. William Vicente Procel Rivera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA





Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0638-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0651-M

Anexos

- Informe Traspaso 840104 UCS DGPD MB.pdf
- informe_de_planificaciÓn_azee-upla_2002__inf_001.pdf
- matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_sgctypc-azee-cs-2022-001_.pdf
- INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-005.docx
- informe_para_traspaso_presupuestario_azee-ufin-2022-005-signed.pdf

Copia:

Sra. Econ. Tania Alexandra Ugalde Pacheco

Jefa Financiero

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA

Sra. Econ. Clarita Lorena Bassante Luzuriaga

Tesorera

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE TESORERIA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Urcuango Escola	joue	AZEE-UFIN	2022-05-05	
Revisado por: TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO	au	AZEE-UFIN	2022-05-12	
Aprobado por: Willian Vicente Procel Rivera	WP	AZEE-DAF	2022-05-12	









Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0651-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

PARA: Sr. Ing. William Vicente Procel Rivera

Director Administrativo Financiero

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Ing. Segundo Efrain Bautista Tipan

Servidor Municipal 7

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE

PLANIFICACION

ASUNTO: Traspaso Crédito Presupuestario Proyecto

Por medio del presente me permito solicitar comedidamente autorice a quien corresponda se gestione el traspaso de crédito para sustentar y atender la necesidad generada en el Proyecto Somos Quito, para lo cual se requiere el movimiento presupuestario de la partida presupuestaria 840104 – "Maquinarias y Equipos" asignada \$20 000, contemplada en el POA 2022, presupuesto que será asignado a las partidas 840107 – "Equipos, sistemas y paquetes informáticos" por el valor de \$10 000 y a la partida presupuestaria 730820 – "Menaje y accesorios descartables." por el valor de \$2 000, conforme al "INFORME No.003 – UCSQ-DGPD-2022", movimiento que se lo propone en el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

DEPENDE	ENCIA		ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESP	EJO				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUI	PUESTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO PRESUPUESTO
,		FUNCIONAMIENTO DE SOMOS OUITO	840104	\$20.0		-\$12.000,00	\$0,00	\$8.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SOMOS OUITO	DE ACUERDO AL	840107	\$0,	,00		\$10.000,00	\$10.000,00
		MODELO DE GESTIÓN	730820	\$0,	,00		\$2.000,00	\$2.000,00
			TOTAL	\$20.0	00,00	-\$12.000,00	\$12.000,00	\$20.000,00

En este contexto solicito se emitan los informes correspondientes dentro de sus competencias para continuar con el traspaso de crédito solicitado.

Por su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0651-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Monica Elizabeth Barros Rosero DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Anexos:

- Informe Traspaso 840104 UCS DGPD MB.pdf

Copia:

Sra. Econ. Tania Alexandra Ugalde Pacheco

Jefa Financiero

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Poleth Alejandra Caicedo Rendon	pc	AZEE-UNCS	2022-04-28	
Revisado por: Monica Elizabeth Barros Rosero	MB	AZEE-DGPD	2022-04-28	
Aprobado por: Monica Elizabeth Barros Rosero	MB	AZEE-DGPD	2022-04-28	









Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0690-M

Quito, D.M., 09 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. William Vicente Procel Rivera

Director Administrativo Financiero

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Pedido especificaciones tecnicas, informe y autorización DMI para

adquisición de computadores CS Atucucho

Como es de su conocimiento el Proyecto Casa Somos Quito tiene como fin aportar a la comunidad a través del servicio de fortalecimiento de las capacidades, buen uso del tiempo libre y construcción de la memoria e identidad cultural, en este sentido con el fin de atender un pedido de la comunidad se encuentra en proceso de construcción, equipamiento y adecuación la Casa Somos de Atucucho.

Desde la Unidad de Gestión Participativa, el Proyecto Casa Somos Quito de la AZEE, contempla dentro del POA 2022 como parte del equipamiento y adecuación la Casa Somos Atucucho un cibernario.

Por lo que una vez aprobado el traspaso presupuestario de la partida 840104 – *Maquinarias y Equipos*, se reduce \$12,000 de los cuales \$ 10,000 se destinan para incrementar a la partida 840107 correspondiente a *Equipos*, *sistemas y paquetes informáticos*.

El incremento en la partida 840107 se solicitó con la finalidad de adquirir equipos, sistemas y paquetes informáticos que constan de: 8 equipos informáticos de última generación, con paquetes informáticos.en este sentido solicito muy comedidamente lo siguiente:

- 1. Se sirva disponer a quien corresponda se remita las especificaciones técnicas que deben tener estos equipos.
- 2. El informe y autorización de la Dirección Metropolitana de Informática.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0690-M

Quito, D.M., 09 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Monica Elizabeth Barros Rosero

DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0114-M

Anexos

- Informe Traspaso 840104 UCS DGPD MB.pdf
- INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA 2002 INF 001.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_SGCTYPC-AZEE-CS-2022-001 .pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito SGCTYPC-AZEE-CS-2022-001.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA FERNANDA VARGAS MENA	mvm	AZEE-DGPD	2022-05-09	
Revisado por: Monica Elizabeth Barros Rosero	MB	AZEE-DGPD	2022-05-09	
Aprobado por: Monica Elizabeth Barros Rosero	MB	AZEE-DGPD	2022-05-09	









Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0114-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Monica Elizabeth Barros Rosero

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE

GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera Director Administrativo Financiero

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Traspaso Crédito Presupuestario Proyecto

En atención Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0651-M de 28 de abril de 2022, mediante el cual el Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la AZEE, solicitó el Informe de Planificación para el traspaso de crédito para lo cual anexó el informe: "INFORME No.003 – UCSQ-DGPD-2022".

En este contexto remito lo siguiente:

- INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-001
- Anexo 01 Matriz de Afectación de Traspaso de Crédito SGCTYPC-AZEE-CS-2022-001

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Segundo Efrain Bautista Tipan
SERVIDOR MUNICIPAL 7
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE
PLANIFICACION





$Memorando\ Nro.\ GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0114-M$

Quito, D.M., 04 de mayo de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0651-M

- Informe Traspaso 840104 UCS DGPD MB.pdf
- INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-ÚPLA 2002 INF 001.pdf
- matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_SGCTYPC-AZEE-CS-2022-001 .pdf matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito SGCTYPC-AZEE-CS-2022-001.xlsx









INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-005

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2020, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios y otros, Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Oficio Nº 0018 del 27 de enero de 2017.
- Procedimiento para traspasos de créditos, Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos
 Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022.

<u>ANTECEDENTES</u>

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía".

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Articulo 256.-Traspasos.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Con memorando GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0651-M de 28 de abril de 2022 sumillado electrónicamente a la Unidad Financiera por el Director Administrativo Financiero, para el inicio del informe financiero correspondiente., dicho documento en su parte pertinente indica:

"(...)me permito solicitar comedidamente autorice a quien corresponda se gestione el traspaso de crédito para sustentar y atender la necesidad generada en el Proyecto Somos Quito, para lo cual se requiere el movimiento presupuestario de la partida presupuestaria 840104 – "Maquinarias y Equipos" asignada \$20 000, contemplada en el POA 2022, presupuesto que será asignado a las partidas 840107 – 'Equipos, sistemas y paquetes informáticos" por el valor de \$10 000 y a la partida presupuestaria 730820 – "Menaje y accesorios descartables." por el valor de \$2 000, conforme al "INFORME No.003 – UCSQ-DGPD-2022", movimiento que se lo propone en el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

DEPENDENC	IA		ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESP	EIO			
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO PRESUPUESTO
			840104	\$20.000,00	-\$12.000,00	\$0,00	\$8.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDA DANA	SOMOS QUITO	FUNCIONAMIENTO DE SOMOS QUITO DE ACUERDO AL MODELO DE GESTIÓN	840107	\$0,00		\$10.000,00	\$10.000,00
			730820	\$0,00		\$2.000,00	\$2.000,00
			TOTAL	\$20.000,00	-\$12.000,00	\$12.000,00	\$20.000,00





Mediante O M o.003 – UCSQ-DGPD-2022 de 26 de abril de 2022, elaborado por ng. Polet Caicedo y Aprobado por la ng. M nica arros, Directora de Gesti n de Participaci n del Desarrollo de la A en el cual menciona:

- (...) "2.- ustificaci n Traspaso Con los antecedentes expuestos es fundamental dar operatividad, funcionalidad y viabilidad a la casa somos, para lo cual es primordial proceder de forma inmediata, con el traspaso de crédito, sustentando la necesidad de adecuamiento de la misma a través de la partida presupuestaria 840104. ogrando así el beneficio de la comunidad a través del servicio de fortalecimiento de las capacidades, buen uso del tiempo libre y construcci n de la memoria e identidad cultural.
- Maquinarias y quipos, se reduce \$12,000 de los cuales \$ 10,000 se destinan para incrementar a la partida 840107 correspondiente a quipos, sistemas y paquetes informáticos y \$2,000 para incrementar la partida 730820 correspondiente a Mena e y accesorios descartables.

l incremento en la partida 840107 y 730820 se solicita con la finalidad de adquirir equipos, sistemas y paquetes informáticos y mena e de cocina logrando así la adecuaci n de Casa Somos Atucuc o la cual consta su construcci n POA A 2022, , el incremento de la misma es indispensable debido a que se cuenta con aula de cocina y un cibernario como parte de la estructura de Casa Somos la mismas que necesita ser equipada con mena e para su correcto funcionamiento, permitiendo la e ecuci n de los diferentes talleres en temas de gastronom a y afines, atendiendo as a las necesidades de la comunidad."

AN LISIS USTIFICACI N

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

Es así, que revisada la cédula presupuestaria de la AZEE con fecha 05-05-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria, se sugiere realizar los siguientes movimientos en el proyecto SOMOS QU TO:

TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPE O

Centro Gestor	Proyecto	Partida	Centro gestor	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Disponible
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/840104/1FF102	ZN02F020	001	Maquinarias y Equipos	20.000,00	20.000,00	12.000,00		8.000,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/840107/1FF102	ZN02F020	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	-	-	10.000,00	10.000,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22F10200001D SOMOS QUITO	G/730820/1FF102	ZN02F020	001	Menaje y Accesorios Descartables	-	-	-	2.000,00	2.000,00
					TOTAL	20.000,00	20.000,00	12.000,00	12.000,00	8.000,00

El TRASPASO DE CR D TO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los artículos $256\ y\ 257\ del$ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD , es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico e puesto por el Procurador Metropolitano en E pediente 2014-033 4 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.





RECOMENDACIÓN

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo.



Eco. Alexandra Ugalde
JEFA FINANCIERA
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
Elaborado: Juan Urcuango







INFORME No.003 – UCSQ-DGPD-2022

Quito, 26 de Abril de 2022

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARTIDA 840104

1.- Antecedentes

En mesa de trabajo realizada en la parroquia Cochapamba barrio Atucucho el 28 de enero del 2022 y por pedido de la comunidad al señor Alcalde sobre la instalación de una Casa Somos en el sector a esta y Administraciones anteriores, por parte de la Alcaldía y de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se dio la disposición a la Administración Zonal Norte para la ejecución de este requerimiento en este territorio.

Con oficio GADDMQ-AZEE-2022-0428-O de fecha 8 de febrero del 2022, la Ing. Gabriela Yanguez, Administradora Zonal Eugenio Espejo, remite a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el informe elaborado por la Coordinación Zonal de Somos Quito, con los motivantes y propuestas para la construcción de la Casa Somos.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0289-O la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación remite respuesta, mencionando "En atención al oficio No. GADDMQ-AZEE-2022-0428-O en el cual se solicita la autorización de esta Secretaría General, como ente rector del proyecto Casa Somos Quito, para iniciar los estudios para la implementación y construcción de la Casa Somos Atucucho, adjuntando el informe de la valoración técnico-social, así como la propuesta de predios para la ejecución de la obra." y "Cabe informar que la propuesta ha sido revisada por la Coordinación General de Casa Somos Quito de acuerdo con el cumplimiento a los lineamientos del proyecto. Sin embargo, las autorizaciones de procesos de contratación son competencia de la Administración Zonal.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0098-M, la Administradora Zonal remite a las Direccionesde Gestión del Desarrollo y Gestión del Territorio de esa Administración Zonal actuar en el ámbito de competencias a fin de dar cumplimiento a la construcción.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UNCS-2022-0056-M, la Coordinación de Casa Somos de la AZEE, solicita a la Unidad de Participación Ciudadana de la Dirección de Participación Ciudadana, la socialización del proyecto con la Comunidad, " asa omos tucuc o" especialmente con los un grupo jóvenes, cuya sede es el terreno en el cual se construirá la Casa Somos.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0402-M, la unidad de Participación Ciudadana so icita a a unidad de ras p icas de a "se remita a la brevedad posible a la Dirección de Gestión Participativa el proyecto de construcción de Casa Somos del barrio Atucucho, y se asigne un técnico de la Unidad de Obra pública quien de manera conjunta socializaremos a la comunidad del barrio Atucucho esta propuesta y se definirá en base a la normativa legal la asignación de recursos asignados a través del proyecto de presupuestos participativos."

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0103-M, mediante el cual comunicó

"la Jefatura de Obras Públicas remite como archivo adjunto las vistas generales, plantas, cortes, fachadas, implantación arquitectónica del proyecto denominado "CASA SOMOS ATUCUCHO" ubicado en la parroquia Cochapamba, asímismo delega al Arq. Santiago Pozo N. funcionario de la unidad de Obras Públicas, para el acompañamiento técnico en las socializaciones del proyecto." (...)

Para dar viabilidad a este proyecto, operatividad y funcionamiento se requiere la completa adecuación y equipamiento de la Casa Somos por lo que es necesario contar con insumos como computadoras, menaje de cocina y maquinarias así también equipos, mismos que junto con el mobiliario, permitirán un desarrollo de las actividades inherentes al proyecto inmediatamente termine la construcción de la Casa Somos, construcción que está prevista terminarla para el mes de octubre del 2022 SEGÚN Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-0718-M, emitido por la Sra. Ing. Ana Lucía Mendoza, Jefa de la Unidad de Obras públicas de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Dentro del POA 2022 de la Administración Zonal, específicamente de la unidad Casa Somos Quito, se tiene asignada \$ 20.000,00 en la partida presupuestaria 840104: Maquinarias y equipos. Presupuesto con el cual se pretendía modernizar y reemplazar los bienes ya existentes en las ocho Casas Somos

2.- Justificación/Traspaso

Con los antecedentes expuestos es fundamental dar operatividad, funcionalidad y viabilidad a la casa somos, para lo cual es primordial proceder de forma inmediata, con el traspaso de crédito, sustentando la necesidad de adecuamiento de la misma a través de la partida presupuestaria 840104. Logrando así el beneficio de la comunidad a través del servicio de fortalecimiento de las capacidades, buen uso del

tiempo libre y construcción de la memoria e identidad cultural.

• De la partida 840104 – *Maquinarias y Equipos*, se reduce \$12,000 de los cuales \$ 10,000 se destinan para incrementar a la partida 840107 correspondiente a *Equipos*, *sistemas y paquetes informáticos* y \$2,000 para incrementar la partida 730820 correspondiente a *Menaje y accesorios descartables*.

El incremento en la partida 840107 y 730820 se solicita con la finalidad de adquirir equipos, sistemas y paquetes informáticos y menaje de cocina; logrando así la adecuación de Casa Somos Atucucho la cual consta su construcción POA AZEE 2022, , el incremento de la misma es indispensable debido a que se cuenta con aula de cocina y un cibernario como parte de la estructura de Casa Somos; la mismas que necesita ser equipada con menaje para su correcto funcionamiento, permitiendo la ejecución de los diferentes talleres en temas de gastronomía y afines, atendiendo así a las necesidades de la comunidad.

3.- Propuesta de Traspaso de Partidas

La partida 840104 asignada a la Unidad Casa Somos Quito contempla la siguiente asignación presupuestaria:

Programa	Proyecto	Metas	Actividad	Tarea	Partida	Presupuesto	Total
Fortalecimiento de la Gobernanza democrática	Somos Quito	Beneficiar a 232200 personas conlos servicios prestados enel proyecto Somos Quito. Valor esperado Distrital: 232200 Valor específico dependencia: 24500	Funcionami entode Somos Quitode acuerdo a modelo de gestión	Implementación de procesos organizativos zonales del proyecto Casa Somos Quito bajo los lineamientos de la SGCTYPC	840104	\$20.000	\$20.000

Se solicita la disminución de la partida antes mencionada de la siguiente manera:

Partida	Asignación original	Disminución	Asignación final en la
			partida
840104	\$20.000	- \$12.000	\$8.000

Se requiere una disminución en esta partida a \$8.000, para adquisición de maquinarias y equipo para las Casas Somos tales como: refrigeradoras, hornos, microondas, licuadoras, batidoras, entre otras.

Asignaciones presupuestarias

Se propone traspasar el presupuesto para los siguientes fines:

Partida Original	Partida a traspasar	Justificación	Valor
840104	840107 Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Se requiere adecuar el cibernario de la Casa Somos en Atucucho con 8 computadores,	\$10.000
		así también con proyectores.	

Partida Original	Partida a traspasar	Justificación	Valor
840104	730820 Menaje y	Se requiere adecuar la	\$2.000
	accesorios descartables	cocina de la Casa	
		Somos con menaje de	
		cocina como ollas,	
		sartenes, espátulas,	
		entre otros.	

4.- Conclusión

Solicito se considere el traspaso presupuestario antes mencionado a fin de cumplir con la razón de ser del proyecto y dar servicio a la Comunidad inmediatamente.

Elaborado por:	Aprobado por:
POLETH ALEJANDRA ALEJANDRA CAICEDO RENDON RENDON Firm ado digitalmente por POLETH ALEJANDRA (AUGDO FRIDON) ALEJANDRA (AUGEO FRIDON) ALEJANDRA (AUGEO FRIDON) ALEJANDRA (AUGEO) RENDON RENDON FIRM AUGUAL (AUGEO) RENDON FIRM AUGUAL (AUGUAL (AUGUAL AUGUAL (AUGUAL AUGUAL AUGUAL (AUGUAL AUGUAL AUGUAL (AUGUAL AUGUAL AUGUAL (AUGUAL AUGUAL AUGUAL AUGUAL (AUGUAL AUGUAL AUGUAL AUGUAL (AUGUAL AUGUAL AUGUAL AUGUAL AUGUAL (AUGUAL AUGUAL AUGUAL AUGUAL AUGUAL (AUGUAL AUGUAL AU	MONICA ELIZABETH BARROS BARROS ROSERO
Ing. Poleth Alejandra Caicedo	Ing. Monica E Barros